



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 033/2012
Ordinaria**

Fecha: martes, 24/04/2012
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS PARA DECISIÓN

3. Consideración, en primera discusión, de las Normas del Servicio de Alimentación de los Estudiantes de Pregrado de la UNET.
4. Consideración, en segunda discusión, del Manual de Normas y Procedimientos del Bono Académico para el Personal Docente con Título de Doctor de la UNET.
5. Consideración de modificación de los aranceles del Curso Propedéutico.
6. Consideración de salida del país de personal académico.
7. Consideración de salida del país de personal administrativo.
8. Consideración del reingreso de la funcionaria Olga Cruz a la UNET.
9. Consideración del informe de la Comisión nombrada en CU 019/2012, referente al caso de la funcionaria Nancy Becerra.
10. Consideración de permiso continuo para desarrollar actividades propias de la Unidad Curricular Creación de Empresas.
11. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docentes libres.
12. Consideración de renovación de contrato de personal académico.
13. Consideración de cronograma de elecciones de Autoridades periodo 2012-2016 y Decanos periodo 2012-2015.
14. Consideración de actualización del organigrama estructural de la UNET.
15. Reconsideración de solicitud de un día de retiro de materias, realizada por la representación estudiantil.
16. Consideración del caso de supuesta apropiación indebida con relación a la Tesis Doctoral de la Dra. María Sol Ramírez
17. Consideración del acta emitida por la Comisión designada en el CU 088/2012, referente al caso de la profesora Zulay Rangel.
18. Consideración de corrección de error material de la Resolución del CU 019/2012, en sus puntos 1 y 3.
19. Consideración de reforma curricular del programa de Maestría en Mantenimiento Industrial del Decanato de Postgrado, aprobado en CA 09/2012.
20. Consideración de modificación presupuestaria No 02/2012

PUNTOS VARIOS.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

1. Consideración del orden del día.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 31 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el orden del día, y acordó retirar los puntos Nos. 4, 8 y 17.

2. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes presentados por el Rector y demás Autoridades en la presente sesión.

PUNTOS PARA DECISIÓN

3. Consideración, en primera discusión, de las Normas del Servicio de Alimentación de los Estudiantes de Pregrado de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, las Normas del Servicio de Alimentación de los Estudiantes de Pregrado de la UNET, en los términos presentados por el Decanato de Desarrollo Estudiantil.

4. Consideración de modificación de los aranceles del Curso Propedéutico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación de los aranceles del Curso Propedéutico en los siguientes términos:

Descripción	Monto en bolívares
Para carreras largas	600,00
TSU en Electromedicina	500,00
TSU en Entrenamiento Deportivo	400,00

5. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país con recursos propios, del siguiente personal académico:

- ♦ **Solymer Fernández**, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, para realizar diligencias personales, en la ciudad de Tenerife, Islas Canarias, España, desde el 07 hasta el 21 de mayo de 2012, con permiso no remunerado.
- ♦ **Irma Sanabria**, adscrita al Departamento de Matemática y Física, para realizar entrevista con tutoría de tesis doctoral, en la Universidad de Rovira I Virgili, en la ciudad de Terragona, España, desde el 15 hasta el 30 de abril de 2012, con permiso remunerado.
- ♦ **Hender Escalante**, adscrito al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar entrevista con tutoría de tesis doctoral, en la Universidad de Rovira I Virgili, en la ciudad de Terragona, España, desde el 16 de abril hasta el 02 de mayo de 2012, con permiso remunerado.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

- ♦ **Estefanía Urbina**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para asistir en calidad de ponente al XV CONGRESO COLOMBIANO DE PSICOLOGÍA, en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 23 hasta el 27 de abril de 2012, con permiso remunerado.
- ♦ **Juan Mantilla**, adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática, para asistir en calidad de invitado al taller de investigación MICROSOFT RESEARCH ACADEMIC SUMMIT 2012, en la Rivera Maya, México, desde el 22 hasta el 25 de mayo de 2012, con permiso remunerado.
- ♦ **José E. Clemente**, adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática, para asistir en calidad de invitado al taller de investigación MICROSOFT RESEARCH ACADEMIC SUMMIT 2012, en la Rivera Maya, México, desde el 22 hasta el 25 de mayo de 2012, con permiso remunerado.
- ♦ **Marcel M. Molina**, adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática, para asistir en calidad de invitado al taller de investigación MICROSOFT RESEARCH ACADEMIC SUMMIT 2012, en la Rivera Maya, México, desde el 22 hasta el 25 de mayo de 2012, con permiso remunerado.
- ♦ **Giancarlo Colmenares**, adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática, para asistir en calidad de invitado al taller de investigación MICROSOFT RESEARCH ACADEMIC SUMMIT 2012, en la Rivera Maya, México, desde el 22 hasta el 25 de mayo de 2012, con permiso remunerado.
- ♦ **José Vicente Sánchez Frank**, adscrito al Rectorado, para asistir en calidad de invitado a las instalaciones del Consorcio Iberoamericano para Educación en Ciencia y Tecnología, al Proyecto de Enlaces de Biblioteca y reunión con los miembros del Consorcio Latinoamericano y Caribeño de Instituciones de Ingeniería, en las ciudades de Albuquerque y Boca Ratón, Estados Unidos, desde el 02 hasta el 10 de mayo de 2012, con permiso remunerado.

6. Consideración de salida del país de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país con recursos propios, de la funcionaria **Yajaira Useche**, adscrita al Departamento de Ciencias Sociales, para realizar diligencias personales a la ciudad de Panamá, en Panamá, desde el 21 hasta el 25 de mayo de 2012, con permiso no remunerado.

7. Consideración del informe de la Comisión nombrada en CU 019/2012, referente al caso de la funcionaria Nancy Becerra.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó conceder permiso no remunerado a la funcionaria **Nancy Beatriz Becerra Chávez**, adscrita al Decanato de Extensión, desde el 18 de abril de 2012 por seis (06) meses, con base en el informe entregado por la Comisión designada en CU 019/2012, en el que ratifica al Centro TOMATIS de Venezuela, como el indicado para realizar las terapias de recuperación a su hijo.

8. Consideración de permiso continuo para desarrollar actividades propias de la Unidad Curricular Creación de Empresas.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso continuo de dos espacios físicos dentro de la UNET, para desarrollar actividades propias de la Unidad Curricular



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Creación de Empresas, en el hall de la Biblioteca, los cuales tendrán una dimensión de 1,65m por 2,20 m cada uno y en los cuales solo se podrá comercializar alimentos previamente elaborados, cumplir con las normas de higiene para manipular alimentos y no colocar música que perturbe el ambiente de estudio.

9. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docentes libres.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de docente libre, desde el 13/04/2012 hasta el 12/04/2013, de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO./ NÚCLEO	DEDICACIÓN	CATEGORIA	JUSTIFICACIÓN
Cupertino Noriega	3.198.262	Ingeniería Industrial/ TSU Tecnología en Producción Agropecuaria	TIEMPO COMPLETO	INSTRUCTOR	Se propone su contratación a TIEMPO COMPLETO , por el lapso de un año a partir del 13/04/2012 , para cumplir actividades administrativas como Responsable de la Oficina Académica La Pradera.
Welsk Mendoza	13.351.880	Ingeniería Agronómica / TSU Tecnología en Producción Agropecuaria	TIEMPO COMPLETO	INSTRUCTOR	Se propone su contratación a TIEMPO COMPLETO , por el lapso de un año a partir del 13/04/2012 , para cumplir actividades administrativas como Responsable de la Oficina Académica El Piñal.
Sara Medina	5.679.513	Licenciatura en Música	TIEMPO COMPLETO	INSTRUCTOR	Se propone su contratación a TIEMPO COMPLETO , por el lapso de un año a partir del 13/04/2012 , para cumplir la docencia directa y tutorías individuales en las asignaturas Interpretación Musical I y II, así como actividades administrativas dentro del Departamento de Lic. en Música.

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó la contratación de personal académico bajo la figura de docentes libres, para el lapso 2012-1, de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DPTO./ NÚCLEO	DEDICACIÓN	CATEGORIA	JUSTIFICACIÓN
José Díaz García	3.793.646	TSU Tecn. en Producción Agropecuaria / Piñal - Pregonero	TIEMPO COMPLETO	INSTRUCTOR	Se propone su contratación a TIEMPO COMPLETO , por el semestre 2012-1, para cumplir actividades administrativas y tutorías individuales de la asignatura Fertilización Aplicada



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Igualmente, el Consejo Universitario aprobó el complemento de horas en la contratación de personal académico bajo la figura de docentes libres, para el lapso 2011-2, de:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO/ NÚCLEO	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM. Bs./ Hora	CATEGORIA	Justificación
CRUZ MURILLO JERSON ANTONIO	9.210.201	TSU EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO/ San Cristóbal	16	96	53,00	ASISTENTE	Al profesor Jerson Cruz le fueron aprobadas 4 hr según C.U. 098/2011. Se asigna dos secciones adicionales de Proyectos de Prácticas Deportivas por <u>6 hr</u> , ya que por error involuntario se omitió la contratación al inicio del semestre. Total 10hr. Para el lapso 2011-2

10. Consideración de renovación de contrato de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la renovación de contrato, del siguiente personal académico:

Nombre y Apellido	C.I.	Fecha de Contrato		Cursos por cubrir en		Actividades de		Observaciones
		Inicio	Final	Nº	Áreas	Invest.	Ext.	
José Gregorio Zapata Nieves	12.631.055	01/04/2012	31/03/2013	03 02	Pedagógica Desarrollo Personal	Sí	Sí	
Carmen Arelys Méndez Velandia	13.977.003	01/04/2012	31/03/2013	03 02	Pedagógica Desarrollo Personal	Sí	Sí	
Isis Julieta Ruiz Ferrer	9.234.132	01/04/2012	31/03/2013	01 01	Actualización Desarrollo Personal	Sí	No	Se instruye a la tutora Prof. Teresa Pérez de Murzi y al Coordinador Prof. Iván Useche a incorporar a la profesora a las actividades de extensión.
María Eugenia Castillo Gómez	17.370.731	01/04/2012	31/03/2013	02 01	Pedagógica Desarrollo Personal	Sí	Sí	

11. Consideración de cronograma de elecciones de Autoridades periodo 2012-2016 y Decanos periodo 2012-2015.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario negó el cronograma de elecciones de Autoridades periodo 2012-2016 y Decanos periodo 2012-2015.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

12. Consideración de actualización del organigrama estructural de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 2 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la actualización del organigrama estructural de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en los siguientes términos:

- Se incluyó la Coordinación de Divulgación y Publicación, en la estructura del Decanato de Investigación de la UNET, según Resolución CU 098/2011.
- Se incluyó la Coordinación de Promoción y Mercadeo, en la estructura del Decanato de Investigación de la UNET, según Resolución CU 098/2011.
- Se incluyó la Coordinación de Estudios a Distancia, en la estructura del Vicerrectorado Académico de la UNET, según Resolución CU 016/2012.

Asimismo, se eliminó la Unidad de Proyectos Especiales, al cual estaba adscrita al Decanato de Investigación.

13. Reconsideración de solicitud de un día de retiro de materias, realizada por la representación estudiantil.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario negó la solicitud de un día de retiro de materias, realizada por la representación estudiantil.

14. Consideración del caso de supuesta apropiación indebida con relación a la Tesis Doctoral de la Dra. María Sol Ramírez

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario conoció del caso de supuesta apropiación indebida con relación a la Tesis Doctoral de la Dra. María Sol Ramírez e instruyó a la Consultoría Jurídica de la UNET para que realice un análisis de la situación y presente un informe a este Cuerpo a fin de decidir al respecto.

15. Consideración de corrección de error material de la Resolución del CU 019/2012, en sus puntos 1 y 3.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la corrección de error material de la Resolución CU 019/2012, en sus puntos 1 y 3, en los siguientes términos:

“

Aprueba

Único: Adjudicar por vía de contratación directa el Servicio de Transporte Universitario, desde el 14 de marzo de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, a la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA), por un monto de bolívares once millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y ocho con siete céntimos (bs 11.555.338,07), para lo cual la disponibilidad presupuestaria alcanza el monto de bolívares tres millones trescientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro con once céntimos (bs 3.333.954,11), quedando una insuficiencia de bolívares ocho millones doscientos veintiún mil trescientos ochenta y tres con noventa y seis céntimos (bs 8.221.383,96).



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

“

Aprueba

Único: Adjudicar por vía de contratación directa el Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Techadas y Áreas Verdes de la UNET, desde el 14 de marzo de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, a la empresa Servicios, Inversiones y Rentas Compañía Anónima (SIRCA), por un monto de bolívares siete millones ciento diecinueve mil sesenta y cinco con diez céntimos (bs 7.119.065,10), para lo cual la disponibilidad presupuestaria alcanza el monto de bolívares cuarenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete con cincuenta y tres céntimos (bs 49.347,53), quedando una insuficiencia de bolívares siete millones sesenta y nueve mil setecientos diecisiete con cincuenta y siete céntimos (bs 7.069.717,57).

”

16. Consideración de reforma curricular del programa de Maestría en Mantenimiento Industrial del Decanato de Postgrado, aprobado en CA 09/2012.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la reforma curricular del programa de Maestría en Mantenimiento Industrial del Decanato de Postgrado de la UNET, en los términos presentados por este Decanato.

17. Consideración de modificación presupuestaria No 02/2012.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 02/2012, por un monto de bolívares cuatro millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis (bs 4.518.496,00)

PUNTOS VARIOS.

Puntos informativos.



Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd